

CONTRATO DE PATROCINIO ENTRE LA SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DE VALLADOLID, S.L. Y EL CLUB DEPORTIVO MOTOR CLUB TURISMOTO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA 34ª CONCENTRACIÓN INVERNAL “PINGÜINOS 2017”

En Valladolid a 21 de diciembre de 2016

REUNIDOS

De una parte, D.^a Ana María Carmen Redondo García, en su calidad de vicepresidenta de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. (en adelante la SOCIEDAD MIXTA), con NIF nº B47638929, y domicilio en la plaza Mayor, 1, 47001 Valladolid, legitimada para intervenir en virtud del acuerdo de delegación de facultades del Consejo de Administración de 13 de julio de 2015, que no ha sido derogado ni modificado.

Y de otra, D. Emilio Simó Martínez, con DNI nº 12351078D en nombre y representación del Club Deportivo Motor Club Turismoto (en adelante TURISMOTO), con domicilio en Valladolid, calle Rigoletto, 22, y con NIF nº G47288451.

Ambas partes se reconocen recíproca capacidad legal suficiente para intervenir en este acto y al efecto,

EXPONEN

1º.- Que la SOCIEDAD MIXTA desarrolla, entre otras, las funciones de difundir los atractivos de toda clase que presenta la ciudad de Valladolid y su entorno, por cuantos medios estime convenientes, promocionando hacia Valladolid el turismo nacional e internacional en cualquier época del año y organizando y coordinando todo tipo de actividades de interés turístico, bien de forma directa, bien colaborando con las llevadas a efecto por otras entidades, organismos o personas.

En este marco, la Sociedad Mixta considera que la concentración motorista invernal Pingüinos es un evento que contribuye a la promoción de la ciudad de Valladolid tanto en el ámbito nacional como internacional y tiene la voluntad de colaborar en la celebración de dicha concentración.

2º.- Que TURISMOTO tiene como objeto la promoción y desarrollo de actuaciones relativas al mundo de las motos y cuenta con amplia experiencia en la organización de concentraciones, exhibiciones, exposiciones y otras actividades de gran interés turístico y que generan una importante atracción de visitantes a nuestra ciudad y provincia, destacando la concentración motociclista invernal "Pingüinos", que prevé acoger, directa e indirectamente, a miles de visitantes, recuperando en Valladolid un evento tradicional y popular, declarado de interés turístico regional.

3º.- En 2017, como venía siendo tradicional en años anteriores a 2015, Turismoto volverá a organizar la Concentración en el término municipal de Valladolid, para lo cual requiere del apoyo y colaboración de patrocinadores, especialmente de la entidad de promoción turística de la capital y su entorno.

En su virtud, acuerdan la formalización del presente contrato conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto.

El objeto del presente contrato consiste en el patrocinio publicitario de la SOCIEDAD MIXTA en las actividades organizadas por TURISMOTO con motivo de la Concentración motociclista invernal "Pingüinos 2017", mediante el cual se procura la promoción turística de la ciudad de Valladolid y su entorno, y la difusión de su marca.

SEGUNDA.- Obligaciones del PATROCINADOR.

La SOCIEDAD MIXTA asume las siguientes obligaciones en virtud de este contrato:

- Entregar a TURISMOTO, en concepto de patrocinio publicitario monetario, una cantidad no superior a 200.000,00.- (DOSCIENTOS MIL) euros,

- Programar, divulgar y potenciar actividades de exhibición y ocio ligados al mundo de las motos en la ciudad de Valladolid y su entorno, en los lugares previamente determinados por la SOCIEDAD MIXTA, de marcado carácter hostelero y de ocio popular, durante los días de celebración de la concentración invernal y anteriores al evento, conforme al programa oficial.
- Dar preferencia a las empresas asociadas a la SOCIEDAD MIXTA en la totalidad de servicios y suministros necesarios para la celebración del evento.
- No suspender la concentración invernal aun en las peores condiciones climatológicas.
- Disponer de las pertinentes autorizaciones y licencias para la concentración y resto de actividades que se realicen, para sus instalaciones y los usos derivados de las mismas, incluyendo la concertación de las pólizas de seguro y la aportación del Plan de autoprotección, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Presentar a la SOCIEDAD MIXTA, antes del día 1 de febrero de 2017, una Memoria explicativa de las acciones desarrolladas, indicando los medios y las formas en que se ha publicitado la marca, así como el número de participantes en cada actividad y la procedencia de los que no sean residentes en Valladolid.

CUARTA.- Duración.

Este contrato extiende su vigencia desde el día de su firma hasta el 1 de marzo de 2017.

QUINTA.- Protección de datos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar el presente contrato.

Informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero: Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo S.L, en la dirección: Plaza Mayor, 1- 47001 - Valladolid.

impuestos incluidos, con cargo al presupuesto de la SOCIEDAD MIXTA del año 2017. El pago de esta cantidad se realizará en el plazo máximo de 30 días desde la justificación del cumplimiento de las obligaciones del patrocinado, que se entenderá realizada una vez visada de conformidad la Memoria de actividades desarrollada, prevista en la cláusula tercera, de acuerdo con lo dispuesto en el presente contrato en materia de programa oficial, infraestructuras y equipos técnicos y patrocinios.

- Realizar las gestiones oportunas ante las instituciones públicas y entidades privadas que solicite TURISMOTO para facilitar al máximo la celebración del evento, incluyendo el apoyo para la cesión de espacios, colaboración de servicios públicos y patrocinios.
- En el caso de que de las gestiones realizadas por la Sociedad Mixta se deriven patrocinios complementarios por entidades públicas o privadas, distintos a los ya previstos por la organización, e incluidos en el Anexo I, las cantidades netas aportadas se deducirán de la obligación de pago de la SOCIEDAD MIXTA.

TERCERA.- Obligaciones de TURISMOTO.

TURISMOTO asume las siguientes obligaciones en virtud del presente contrato:

- Publicar la/s marca/s que determine la SOCIEDAD MIXTA, representativa/s del conjunto de productos y servicios turísticos asociados a la entidad de promoción, incluyendo, de modo destacado, en toda la programación y publicidad que se realice de las actividades previstas en este contrato, la colaboración de la SOCIEDAD MIXTA, con el/los logotipo/s que se facilite/n y la mención de la web info.valladolid.es.
- Organizar y coordinar la 34ª edición de la Concentración invernal Pingüinos, año 2017, en los espacios facilitados al efecto por las instituciones locales de Valladolid, asumiendo toda la responsabilidad de su organización. Incluye el hacerse cargo de todos los gastos atribuibles al acontecimiento y concertados por el Club, e incluidos en el programa oficial que se adjunta como anexo II, y conforme al programa de equipos e infraestructuras técnicas, que se adjunta como Anexo III, inseparables del presente contrato. TURISMOTO asume a título exclusivo el carácter de patrono o empresario respecto al personal que, en su caso, emplee para la realización de las obligaciones a que se compromete por razón del presente contrato.

En el caso de que se aporten datos de carácter personal, referentes a terceros, se deberá obtener previamente su consentimiento e informarles de todo lo anterior.

SEXTA.- Naturaleza y jurisdicción.

El presente contrato tiene naturaleza privada. Las partes se comprometen a resolver de forma amistosa las divergencias que pudieran surgir en su interpretación y ejecución. En su defecto, se someten a los Juzgados y Tribunales de Valladolid, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, se firma por duplicado ejemplar en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

POR LA SOCIEDAD MIXTA,

D.ª Ana María Carmen Redondo García

POR TURISMOTO,

D. Emilio Simó Martínez



CONTRATO DE PATROCINIO ENTRE LA SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DE VALLADOLID, S.L. Y EL CLUB DEPORTIVO MOTOR CLUB TURISMOTO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA 34ª CONCENTRACIÓN INVERNAL “PINGÜINOS 2017”

Anexo I. Patrocinios previstos por la organización a la fecha de firma del contrato.

- Coca Cola
 - Cervezas Ámbar
-

CONTRATO DE PATROCINIO ENTRE LA SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DE VALLADOLID, S.L. Y EL CLUB DEPORTIVO MOTOR CLUB TURISMOTO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA 34ª CONCENTRACIÓN INVERNAL "PINGÜINOS 2017"

Anexo II. Programa oficial del evento.

JUEVES DÍA 12/1/2017

10,30 h. Apertura de la zona de acampada, Valladolid.

15,00 a 23,00 h. Apertura de inscripciones y recogida de alimentos "Operación Kilo".

19,00 h. Concierto Plaza Pingüinos.

VIERNES DÍA 13/1/2017

10,00 a 23,30 h. Apertura de inscripciones y recogida de alimentos "Operación Kilo".

12,00 a 22,00 h. Degustación de "Caldo Pingüinero".

12,00 a 22,00 h. Degustación de "Café Pingüinero".

12,00 a 22,30 h. Entrega de copa y piñones para la fiesta de Nochevieja y Año Nuevo Pingüinero.

16,30 h. Excursión turística : Aperitivo y exhibiciones de Stunt.

19,00 h. Concierto musical. Plaza Pingüinos.

22,00 h. Concierto musical. Plaza Pingüinos.

24,00 h. "FIESTA DE NOCHEVIEJA Y AÑO NUEVO PINGÜINERO" Campanadas con los 12 piñones y brindando con cava.

00,30 h. Concierto musical: Plaza Pingüinos.

02,15 h. SHOW BRASIL.

SÁBADO DÍA 14/1/2017

7,30 a 10,00 h. "Desayuno Pingüinero"

10,00 a 23,30 h. Apertura de inscripciones y recogida de alimentos "Operación Kilo".

12,00 h. Excursión Desfile de Banderas a Valladolid. Recibimiento de las autoridades. Acera de Recoletos. Exhibiciones de STUNT.

12,00 a 23,00 h. Degustación de "Caldo Pingüinero".

12,00 a 23,00 h. Degustación de "Café Pingüinero".

17,00 h. Exhibiciones de STUNT

17,30 h. Animación zona de acampada

19,00 a 21,00 h. "Cena Pingüinera".

20,00 h. Animación musical en: Plaza Pingüinos.

20,00 h. DESFILE de ANTORCHAS (Homenaje a los motoristas fallecidos).

21,30 h. Concierto musical.

23,30 h. SHOW

00,00 h. CONCIERTO en la Plaza Pingüinos.

02,00 h. SHOW.

DOMINGO DÍA 15/1/2017

7,30 a 10,30 h. "Desayuno Pingüinero", apertura de inscripciones y recogida de alimentos "Operación Kilo".

11,00 h. Entrega de los premios "PINGÜINOS DE ORO Y DE HONOR 2017".

11,30 h. Entrega de trofeos "CONCENTRACIÓN PINGÜINOS 2017".

11,45 h. Sorteo de "DOS MOTOS" y regalos.

12,30 h. Clausura de la Concentración "PINGÜINOS 2017".

CONTRATO DE PATROCINIO ENTRE LA SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DE VALLADOLID, S.L. Y EL CLUB DEPORTIVO MOTOR CLUB TURISMOTO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA 34ª CONCENTRACIÓN INVERNAL “PINGÜINOS 2017”

Anexo III. Programa de equipos e infraestructuras técnicas

El evento se desarrollará en la zona de terrenos municipales denominada “Antigua Hípica Militar”, y se extenderá a la parcela colindante propiedad de los PP. Paules, conforme a los acuerdos que se establezcan con los propietarios, y la autorización municipal que Turismoto ha solicitado, y sin la cual el evento no podrá desarrollarse.

Para el adecuado desarrollo del evento, la zona de acampada y actividades del evento deberá contar con las siguientes infraestructuras y equipos solicitados por Turismoto al Área competente del Ayuntamiento de Valladolid:

- Accesos a la zona de concentración acondicionados para el paso de motocicletas y vehículos de apoyo y montaje.
- Caminos interiores acondicionados, tanto los principales como los secundarios arreglando la circulación o mejora de los que puedan existir.
- Acondicionamiento de aparcamiento interior, y aparcamiento exprés de motos (entrada), así como posible aparcamiento o acceso permitido para vehículos de cuatro ruedas.
- Servicios higiénicos, puesta en marcha de los existentes
- Duchas, puesta en marcha de las existentes.
- Acondicionamiento de casetas existentes de prensa y organización.
- Limpieza durante la celebración el evento y posterior de la zona del Pinar ocupada.
- Equipo de emergencia para que en caso de condiciones climatológicas adversas se actúe para facilitar o reparar posibles daños o inconvenientes.
- Dirigir accesos por policía municipal ampliando rotondas y otro tipo de accesos
- Vigilancia exterior de la zona de acampada.



VALLADOLID
ciudad amiga

- Abastecimiento de agua y saneamiento.
 - Línea eléctrica para iluminación y necesidades de las instalaciones fijas y provisionales.
 - Iluminación general: Farolas y focos.
 - Colocación de cartelones de entrada a instalación e informativos de desvíos de la circulación (rotonda de Puente Duero y salida de Valladolid por la CL-610).
-

SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCIÓN
DEL TURISMO DE VALLADOLID, S.L.
C.I.F. B-47638929
PLAZA MAYOR, 1
47001 VALLADOLID